

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Resolución de Alcaldía N° 425-2019-ALC/MPC

Callao, 3 de junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que los gobiernos locales tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción;

Que, el próximo 28 de Julio se celebra el 198° aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú por Don José de San Martín, fecha en la que se recuerda a nuestros héroes que lucharon y se inmolaron por la independencia de nuestra Patria;

Que, en tal sentido, corresponde a la Municipalidad Provincial del Callao promover la participación de los vecinos en tan importante fecha, incentivando su participación en las actividades a programarse;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

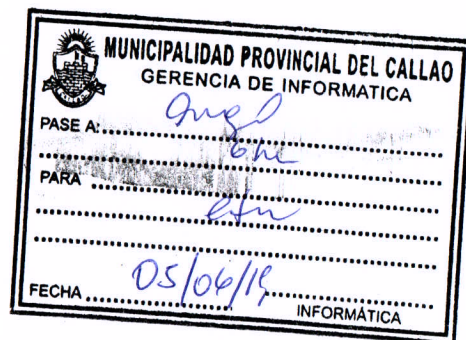
Resuelve:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión de Fiestas Patrias que se encargará de organizar las actividades con motivo de celebrarse el 198° aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, la cual estará integrada por:

- El Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, quien la preside.
- El Gerente de Educación
- El Gerente General de Participación Vecinal.
- El Gerente General de Relaciones Públicas
- El Gerente General de Seguridad Ciudadana.
- El Gerente de Defensa Civil
- El Gerente General de Transporte Urbano

Artículo Segundo.- Notificar a los interesados la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE